Detalle Tesis

Materia:

Clave: **I-J-464**
Rubro: **JURISPRUDENCIA PLENARIA. Cuándo se establece al resolver recursos de queja.**

Las resoluciones dictadas al decidir el recurso de queja instituido por la regla 3a. del artículo 11 de la Ley de Depuración de Créditos a cargo del Gobierno Federal, no constituyen jurisprudencia si no son de las comprendidas en los artículos 156 y 159, fracción VI, del Código Fiscal de la Federación.

Juicio 9671/61. Resolución del Pleno, Recurso de Queja del 17 de noviembre de 1965. Ponente, Magistrado Rafael Contreras y Contreras. Voto particular de la Magistrada Dolores Heduán Virués.

R.T.F.F. Primera Época. Año XXIX. Nos. 337 - 348. Enero - Diciembre de 1965. 1966. p. 35